ACTA DE POSESIÓN No. 455

En la fecha de esta acta, la Secretaria General del SENA, Manuela Valentina García Cano, posesionó al señor **Sergio Fabricio López Muñoz**, identificado con cédula de ciudadanía No.10.547.572, como Director Regional Grado 07 (IDP:4088) de la Regional Cauca, para el cual fue encargado mediante Resolución No. 1-02442 del 08 AGO 2025, proferida por este despacho.

El posesionado jura respetar, cumplir, hacer cumplir y defender la Constitución, las leyes, los reglamentos de la entidad y desempeñar con eficiencia los deberes y responsabilidades del cargo en el que se posesiona y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, ni con su designación se infringen los artículos 126 y 128 de la Constitución Política.

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 "*Único Reglamentario del Sector de la Función Pública*" (en la parte modificada y adicionada por el Decreto 648 de 2017), el posesionado declara bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes a la fecha de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia, en las condiciones que señala el mencionado artículo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el 8 de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ

MANUELA VALENTINA GARCIA CANO

Firma del posesionado

Firma de la Secretaria General

Vo.bo.: *Alba Isabel Pineda Orozco – Coordinadora Grupo de Provisión del Talento Humano*
Revisó.: *Robin David Rozo Avendaño – Asesor (C) del Despacho de la Secretaría General*
Floriceny Silva Páez – Profesional Grupo de Provisión del Talento Humano
Jeniffer Johana Fandiño Avendaño - Contratista Grupo de Provisión del Talento Humano
Proyectó.: Paula Alejandra Peña González – Contratista Grupo de Provisión del Talento Humano